



## Planificación Estratégica y Plan Anual de Auditorías

La Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina) tiene la responsabilidad de fiscalizar todas las entidades del Gobierno de Puerto Rico y aquellas entidades privadas que reciben fondos y propiedad públicos.

La planificación estratégica de auditorías, en combinación con la planificación anual, permiten a la Oficina realizar una selección adecuada de las áreas a auditarse (auditorías) considerando entre otros, los siguientes criterios: los riesgos emergentes, los entornos cambiantes y los asuntos claves que afectan al sector público y a la ciudadanía. Ambas planificaciones, en conjunto, ayudan a fijar prioridades y a efectuar, con neutralidad e independencia, la selección de auditorías que serán realizadas por la Oficina a corto, mediano y largo plazo.

Esta planificación estratégica de auditorías consiste en elaborar un plan a tres años utilizando criterios generales, tales como: el valor añadido, la materialidad, la relevancia, y la vulnerabilidad. Además, en ocasiones la selección de entidades depende de las condiciones legales o requerimientos como, por ejemplo: unidades de auditoría que por ley se requiere que se auditen en un tiempo específico; requerimientos de la Contralora o del Subcontralor; peticiones de la Asamblea Legislativa o del Gobernador.

## Objetivo del Plan Anual de Auditorías

### ¿Qué esperamos al ejecutar el Plan Anual de Auditorías?

Como indica nuestra Misión, el objetivo de nuestro plan anual de auditorías es:

Determinar si las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos se han realizado de acuerdo con la ley. Además, de promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno.

Y es precisamente a través de la fiscalización (auditorías) que nuestra Oficina ofrece recomendaciones que redunden en mejorar los servicios que el gobierno brinda al pueblo.